



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
 SEDE REGIONAL ORÁN
 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 09 NOV 2023

Expediente N° 11.232/2015.-

Resolución N° CA-SO-101/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Juan Godoy, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de agosto de 2023, designado mediante Resolución N° CD-NAT-668/2016.

Que, mediante Resolución N° CD-NAT-209/2022, se prorrogó la designación del Ing. Godoy, en el cargo de referencia.

Que, por Resolución N° CA-SO-022/2023, el Ing. Godoy fue promocionado transitoriamente en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, haciendo toma de posesión en el cargo el 30 de agosto de 2023, de acuerdo a la Resolución N° SO-480/2023.

Que, este pedido de Licencia se encuadra en el Capítulo V - Licencias Extraordinarias - Artículo 15° Inciso b) de la Resolución N° R-343/1983: ... "***Las Licencias Extraordinarias podrán concederse: Designación del docente para ocupar cargo públicos en funciones directivas o electivas del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, organismos internacionales de los que la República Argentina forme parte, empresas del Estado o mixtas, siempre que le impidan la regular prestación de sus funciones y mientras dure su desempeño como asimismo las licencias para el desempeño temporario de cargos de mayor jerarquía. Será sin goce de haberes***".

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 07/2023, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el pedido de Licencia Sin Goce de Haberes presentado por el Ing. Juan Godoy, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de agosto de 2023 y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por otorgada Licencia sin Goce de Haberes al Ing. Juan Godoy, D.N.I. N° 18.871.560, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, en la asignatura "**Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de agosto de 2023 y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente resolución al Consejo Asesor, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, Ing. Juan Godoy, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. ELIÁ ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARÍA DE SEDE
 UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



LIC. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA